

Nº 15 Junio 2005

## ¿LIBERTAD DE ACCION SINDICAL?

¿Cómo explicar la reciente solución al conflicto creado con la imputación de los secretarios de las Secciones Sindicales del Ayuntamiento? Pues podríamos resumirlo así: en que la capacidad reivindicativa de algunos sindicatos vienen marcadas por las ejecutivas regionales, (curiosamente en acuerdo con nuestro Alcalde), mientras que otros sindicatos, vuelven a usar la demagogia, por enésima vez, intentando obtener rentabilidad sindical se trate de lo que se trate. Tras esta consideración intentaremos explicar el proceso, y que cada uno saque sus propias conclusiones.

El origen del conflicto arranca con las movilizaciones por parte de

todos los sindicatos municipales, **a excepción de CGT**, en defensa de la segunda actividad sin destino para la policía local. (Subrayar una vez más nuestra postura en solitario frente a este tema, puesto que, aún habiendo manifestado reiteradamente **nuestra oposición a la segunda actividad sin destino**, a lo largo de este proceso se ha intentado vincular en varias ocasiones nuestras siglas a esta reivindicación. También **el nombre de la Junta de Personal se ha utilizado indebidamente** en más de una ocasión, sobre todo al principio del proceso, pues desde **CGT**, sindicato perteneciente a la Junta, podemos afirmar que ni se nos convocó a la Junta, ni pudimos expresar nuestro desacuerdo con el tema, ni se nos puso en conocimiento de lo que se iba a realizar).

Sumario

¿LIBERTAD DE ACCIÓN SINDICAL?

Enzarzados, en bronca permanente con la corporación, el punto álgido del conflicto se produce cuando en la asamblea realizada en el cuartel de policía local se reparte un "decálogo de actuación" con instrucciones para la defensa de la segunda actividad, la denominada por el alcalde "kaleborroka" y se decide ocupar el pleno como colofón a sus reivindicaciones; de lo que luego sucedió en el pleno nace, como todos sabemos, la "denuncia" del alcalde hacia los secretarios de los sindicatos.

Llegados a este punto, CGT consideró que, aún estando en contra de la reivindicación apoyada por los demás sindicatos, la medida adoptada, encausar a los representantes de los trabajadores, era injustificada y desproporcionada. Desde CGT pensamos que si los trabajadores no están de acuerdo con lo que sus representantes defienden lo deben manifestar a través de unas elecciones sindicales; lo que nunca se puede admitir es la injerencia desde la dirección de la empresa, en este caso el Alcalde.

Ya con la representación sindical en los juzgados se decide, esta vez sí, **por todos los sindicatos** con representación en el

Ayuntamiento, interrumpir todas las negociaciones con la empresa y organizar asambleas conjuntas explicando la situación y pidiendo el apoyo de la plantilla hacia sus representantes, quedando claro en todo momento, a petición de CGT, que el respaldo que se pide es hacia los compañeros imputados y no a la causa que originó esta imputación.

Tras la celebración de la asamblea en el "hall" del Ayuntamiento, con el Alcalde inamovible en su decisión y con las manos atadas para negociar asuntos importantes para toda la plantilla municipal (bases de oposición, horarios y calendarios, etc....) CGT planteó la necesidad de exigir más presión sobre esta corporación que presume de ser de Izquierdas. Así pues, en reunión con los demás sindicatos y buscando ejercer medidas que pudiesen sacarnos del "impass" existente con la retirada de la denuncia por el alcalde, desde CGT realizamos la siguiente propuesta:

**Ante la situación creada por la denuncia del Alcalde contra los secretarios de las secciones sindicales, planteamos generar una verdadera crisis institucional planteando la**

**renuncia a estar en los órganos políticamente/legalmente constituidos (Junta de Personal, Comité de Empresa) y que seamos los sindicatos sin estos órganos, los que negociemos con la Corporación todos los asuntos en materia de personal.**

De ser rechazada esta propuesta, como así ocurrió, CGT manifestó que se vería obligada a entrar en las mesas de negociación, puesto que si seguíamos ejerciendo como representantes de los trabajadores no podíamos hacer dejación de nuestras responsabilidades adquiridas en las elecciones.

De esta reunión salieron diferentes acuerdos como la lectura de un comunicado en el siguiente pleno, realizar concentraciones diarias de delegados, acudir a las reuniones con la corporación por parte de aquellos sindicatos que lo considerasen oportuno, y, finalmente, respetar las medidas que cada sindicato quisiese ejercer, aunque fuese en solitario. Al día siguiente nos

desayunamos con la noticia del acuerdo firmado con los secretarios regionales de UGT-CCOO, con un curioso segundo punto que transcribimos literalmente: "Los Secretarios Generales de UGT Aragón y CCOO Aragón manifiestan que, ni apoyan ni apoyarán en el futuro actuaciones antidemocráticas que impidan el normal funcionamiento de la Corporación Municipal". Traduciendo: que se hipoteca la acción sindical de éstos y que a partir de ahora tendrá que estar previamente bendecida por sus bienpensantes cúpulas.

Paralelamente nos llegó también la noticia de que en dos o tres días el Alcalde se reuniría con el resto de sindicatos afectados por las imputaciones de sus secretarios, con lo que se preveía que la solución al conflicto podía estar cercana. Con una tática ruptura en la unidad de acción sindical todavía se acordó sin embargo la lectura de un escrito en nombre de la Junta de Personal en el pleno del día siguiente.

Afíliate

En este pleno el Alcalde nos sorprendió gratamente con la retirada de la denuncia realizada a los secretarios de las secciones con lo que para nosotros, y en espera de restablecer reuniones con la corporación, la situación pasaría a un estado de "normalidad"

A partir de aquí todo son conjeturas. Ya hemos visto escritos de distintos sindicatos echando balones fuera, pero creemos que los trabajadores municipales sabrán dilucidar qué hay de cierto y qué se pretende ocultar en la distinta información que los sindicatos les hagan llegar.

En conclusión: CGT ha procurado no enturbiar la unidad de acción a pesar de estar en contra de la causa que originó el conflicto, por entender que las medidas que se habían tomado eran un ataque

hacia la capacidad de decisión y de defensa de los derechos de todos los trabajadores municipales; pero una vez resuelto este tema no podemos olvidarnos de qué es lo que se defendía. **Todos los sindicatos excepto CGT estaban volcados en la defensa de un colectivo.** A partir de ahora nos queda esperar, que defiendan a los demás con la misma vehemencia. Nosotros ya llevábamos más de un mes realizando asambleas y recabando información de las agresiones que los trabajadores sufren en los distintos servicios para poderlas denunciarlas.

Desde CGT vamos a seguir trabajando en la misma línea.

Esperamos que el resto de trabajadores municipales tenga el mismo interés para estos sindicatos que el que ha tenido el colectivo de policía local.



La libertad se conquista  
no se mendiga